

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones INI-Santa Bárbara, canjeables, primera emisión, que han sido puestas en circulación el día 5 de diciembre, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1935.

Emisión de 200.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, autorizada por Decreto 3.069/1962, de 22 de noviembre.

Emisión: Primera. Serie: Única. Número de títulos: 40.000. Numeración: 1 al 40.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 200.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—El Gerente.—5.982.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en El Havre

El señor Cónsul de España en El Havre comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Gosálvez Linazasoro, natural de Irún, hijo de Juan y de Mónica, ocurrido el día 20 de marzo de 1961.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

BADAJOZ

Don José García Gutiérrez, Procurador de los Tribunales, cesó y fué dado de baja como ejerciente en el Ilustre Colegio de Badajoz el día 28 de marzo de 1961.

Para la devolución de la fianza de 30.000 pesetas en títulos de la Deuda Interior al 4 por 100 más 400 pesetas en metálico que tiene constituida, lo hace público a los efectos oportunos. (Artículo 26 del Estatuto.)

Badajoz, 2 de octubre de 1962.—José García.—8.916.

LA CORUÑA

Se hace público que con esta fecha se inicia el expediente de devolución de la fianza que tenía constituida el que fué Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Paz de Abadín (Lugo) don Vicente Jaime Pernas Fernández, contra la que pueden formularse las reclamaciones a que hubiere lugar, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Mondoñedo.

La Coruña, 21 de noviembre de 1962.—El Secretario, Ramón Maiz Bermejo.—8.902.

ZARAGOZA

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión el Procurador de los Tribunales de esta capital don Mariano Gonzalvo Viamonte, se publica este anuncio para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, dentro del plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este anuncio, puedan formularse contra la fianza constituida por el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia.

Zaragoza a 28 de noviembre de 1962.—El Secretario, Gonzalo González y González.—5.206.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Antonio Bresca Fernández, Capitán Auditor de la Armada y Juez instructor del expediente número 132 de 1960 del Departamento Marítimo de Cádiz, instruido por el auxilio prestado en la mar al buque de pesca nombrado «Massó 23», de la matrícula de Vigo, por la motonave «Ine», de la matrícula de Bilbao, ocurrido durante los días 13 al 19 de diciembre de 1960.

Hago saber: Que por el Juzgado de Salvamentos y Hallazgos Marítimos de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, se instruye el citado expediente, por lo que cuantas personas se consideren interesadas en el hecho que lo motiva pueden personarse en el mismo mediante comparecencia o por escrito dirigido al Juzgado instructor en el término de treinta días, contados a partir de esta publicación, y efectuar las alegaciones que a sus respectivos derechos convengan.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del aún vigente título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por Real Decreto-ley de 10 de julio de 1925, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 2 de noviembre de 1962.—El Juez instructor, Antonio Bresca.—5.651.

Don Antonio Bresca Fernández, Capitán Auditor de la Armada y Juez instructor del expediente número 63 de 1962 del Departamento Marítimo de Cádiz, instruido por el auxilio prestado en la mar al buque de pesca nombrado «Blanes», de la matrícula de Marina, por el de su igual clase «Enrique Laborde», ocurrido el 31 de marzo de 1962.

Hago saber: Que por el Juzgado de Salvamentos y Hallazgos de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz se instruye el citado expediente, por lo que cuantas personas se consideren interesadas en el hecho que lo motiva pueden personarse en el mismo mediante comparecencia o por escrito dirigido al Juzgado instructor, en el término de treinta días, contados a partir de esta publicación, y efectuar las alegaciones que a sus respectivos derechos convengan.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del aún vigente título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por Real Decreto-ley de 10 de julio de 1925, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 23 de noviembre de 1962.—El Juez instructor, Antonio Bresca.—5.652.

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez técnico de la Compañía de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar, el día 14 del actual, por el pesquero denominado «Bensus» al de su misma clase «Condé y Molares», remolcándole a Vigo desde la altura de Berlingas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o Entidades que se consideren interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, ya por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 23 de noviembre de 1962.—El Juez, Manuel Garabatos González.—5.628.

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar, el día 23 del actual, por el pesquero «Día», f.º 7.592 —3.ª Vigo— al de su misma clase e inscripción «Ángel Juan», f.º 8.351, remolcándole a Vigo desde la situación LN=40 grados, Lg. W=09 grados 29 minutos.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de 30 días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 27 de noviembre de 1962.—Manuel Garabatos González.—5.679.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 118.130, a favor de don Ignacio Zabala Larrañaga (E.4.995/62), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.955.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 35.489, 51.607 y 56.935, a favor de Antonio Izaguirre Ríos (E. 5.035/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.011.

Administraciones de Rentas Públicas

ZARAGOZA

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta de la actividad de Médicos y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Don Vicente del Val Lucía.—Cuota líquida: 2.078 pesetas.

Don Ignacio Ferraz Ramón.—Cuota líquida: 504 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectuó mediante la publicación en el tablon de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida debiera ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo considerara conveniente a su derecho pueden interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jefe provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente, recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1962.—El Administrador, (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.113.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la cancelación de la fianza individual constituida por don Juan Martínez Capel para garantía de su gestión como Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en la demarcación de esta Delegación de Hacienda de Almería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se pone en conocimiento de sus poderdantes que en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, pueden formular las reclamaciones que consideren oportunas contra la aludida fianza.

Almería, 12 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.485.

CADIZ

Caja General de Depósitos

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos, Sucursal de Cádiz, números 3.189 y 10.436 de entrada y 2.309 y 10.626 de registro, correspondientes a los depósitos necesarios sin interés de 549,15 y 862,66 pesetas respectivamente, constituidos por don Nazario Dávila Salva, por a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Cádiz, para ampliación de fianza para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta demarcación, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento, según establece el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que si transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dichos resguardos hayan sido habidos, o sin reclamación de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicados con idénticas características que los extraviados.

Cádiz, 31 de noviembre de 1962.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Jesús Carrillo Martínez.—6.040.

HUELVA

Habiéndose extraviado del depósito necesario con interés, expedido por esta sucursal el día 27 de febrero de 1956, con los números 74 de entrada y 8 de registro, a nombre de doña Teresa Jiménez Benítez, por un importe de 590 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Timbre y Monopolios—hoy de Tributos Especiales—, para Administración de Lotería número 4 de Huelva. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 26 de noviembre de 1962.—El Delegado.—6.161.

JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 20 de febrero de 1959 con los números 90 de entrada y 208 de registro, por un importe

de 7.500 pesetas, constituido por don Francisco Martos Erenas, a disposición del Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para garantizar al vehículo J. 12.886, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

El Delegado de Hacienda.—Luis Román, 8.992.

MADRID

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en 23 de agosto de 1956, con los números 54 de entrada y 643 de registro, por un importe de 5.000 pesetas, constituido por don Francisco Martos Erenas, a disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para garantizar al vehículo M. 119.290, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

El Delegado de Hacienda, Luis Román, 8.991.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 5.250 pesetas, expedido por esta Sucursal con fecha 17 de diciembre de 1959, con los números 52 de entrada y 27.984 de registro, constituido por el Banco Español de Crédito a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Estepona, asunto civil número 63/59, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 7 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda, 1.460.

TOLEDO

Extraviado un resguardo de depósito, señalado con los números 11.416 de entrada y 6.925 de registro, constituido en 23 de octubre de 1957, por importe de 2.000 pesetas, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que transcurridos que sean dos meses sin reclamación de tercero, pueda ser expedido un resguardo duplicado en sustitución del extraviado.

Toledo, 6 de septiembre de 1962.—El Delegado de Hacienda, José Fernández y Fernández.—6.204.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de la Caja de Depósitos número 22.632 de

entrada y 25.327 de registro, constituido en 16 de septiembre de 1957 por 9.050,85 pesetas a nombre de don Benjamín Cruz Calzadilla, para 1 por 100 del presupuesto de las obras de alumbramiento de aguas subterráneas por medio de galería en el Monte de Propios del Ayuntamiento de la Orotava y a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1962.—El Delegado, Jesús F. Carrillo Martínez.—768.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Gómez Zorrilla, en ignorado paradero, que durante el plazo de diez días tiene a la vista el expediente 966/62, con las pruebas efectuadas, a fin de que pueda alegar lo que le convenga a la defensa de su derecho.

«Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.147.

Por el presente se hace saber a Francisco Riquelme Pajares, en ignorado paradero, sancionado en el expediente de defraudación 573/62, que habiendo sido subastado el magnetófono que le fue intervenido, y que quedó a responder de la multa que le fue impuesta, que en el plazo de quince días deberá ingresar 600 pesetas que le restan para completar la sanción, o bien remitir una descripción detallada de sus bienes para proceder a su embargo.

Asimismo se le hace saber que si no ingresa la cantidad citada, o no remite la descripción de sus bienes dentro del tercer día a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, será expedida la oportuna certificación para el cumplimiento de la prisión subsidiaria por insolencia, durante el plazo de sesenta días.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Francisco Riquelme Pajares.

Algeciras, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.148.

BARCELONA

Por la presente se hace saber a Francisco Ligouri, que actualmente reside en Italia, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 2 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando núm. 164/62, instruido con motivo de aprehensión de perlas y collares, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 20 de noviembre de 1962.—El Secretario del Tribunal.—6.065.

Desconociéndose el paradero del súbdito americano Mauricio Attias, por la presente notificación se le pone en conocimiento que ha sido entablado recurso de alzada por don Pedro Clarens Biern en el expediente de esta jurisdicción número 963/59; por dicho motivo, el mencionado expediente y recurso estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, por plazo de quince días, conforme al artículo 130 del vigente Reglamento de Proce-

dimiento, para que pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.180.

GERONA

Desconociéndose el actual domicilio de María Opitz, que lo tuvo en calle Karl-Marc, Ster 108, Neuveller (Sarre), Alemania, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 208/62, instruido por aprehensión de un automóvil «Lloyd», mercancía que ha sido valorada en veintisiete mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 22 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.068.

Ignorándose el paradero actual de Benedicto Rivera Sandaza y de Joaquín Roura Sala, que antes lo tuvieron en plaza Mayor, número 4, Vich (Barcelona), se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de enero de 1963, a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente número 61/62, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 12 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.581.

LUGO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se pone en conocimiento de doña Rudesinda Diéguez Vázquez, cuyo último domicilio fue en Carretera de la Granja, E. R., Lugo, y en la actualidad en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de 25 kilogramos de café tostado peso neto, mercancía que ha sido valorada en mil seiscientos ochenta y seis con cincuenta pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica a efectos de notificación a dicho interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de pu-

blicación de la presente, recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal.

Lugo, 19 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.016.

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Mimon Bachir Amar, residente en Beni-Chicar (Marruecos), que en virtud de acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de diciembre de 1962, se reunirá en la Subdelegación de Hacienda de Melilla la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 914/62, y en el que el consignado figura como inculpa.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de asistencia del interesado.

Málaga, 19 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.006.

Por medio de la presente se notifica a Greta Mary Valentina, residente en Crestet London W-2, 3 Hyde Park, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 818/62, instruido por la aprehensión de un automóvil «Austin», cuyos derechos arancelarios han sido fijados en 16.575 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se comunica advirtiéndole a la interesada que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Málaga, 20 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.050.

SEVILLA

Desconociéndose el paradero de Cornelius Joseph Grenway, sancionado en el expediente número 79/62, por medio de la presente se le notifica que por el también sancionado en el mismo expediente Terry Newton se ha promovido recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado, advirtiéndole que conforme a lo determinado en el Reglamento de Procedimiento vigente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones por término de quince días, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 24 de noviembre de 1962.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas. Visto bueno: El Presidente, Leandro Bas Vidal.—6.165.

TARRAGONA

Cédula de citación

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Nash», matrícula de Marruecos núm. 1345-21 (MA), cuya última residencia conocida en España, en Perelló (Tarragona), se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado se reúna la Comisión Permanente el próximo día 10 de enero de 1963, a las once y media horas para ver y fallar el expediente 26/62 que se le sigue por defraudación de la Renta de Aduanas, a fin de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene

el artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo designar a un comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, que reúna las condiciones que se determinan en los artículos 50 y 77 de dicha Ley y se le advierte que en el acto de la vista puede presentar o proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, G. Aransay.—6.601.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Luis Cabo Rubio, cuyo último domicilio conocido fué en Bonaire, 18, de Chella (Valencia), y del que se sabe trasladó su residencia a Badalona (Barcelona), y se le hace saber que por acuerdo del Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación se le ha impuesto, en el expediente número 226/62 en el que figura como inculpaado, la multa de trescientas ochenta pesetas, que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, en esta Delegación de Hacienda, exigiéndosele en caso de insolventia la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con un plazo máximo de un año.

Valencia, 19 de noviembre de 1962.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—6.057.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BALEARES

Relación de personas de esta provincia a las cuales les ha sido concedido auxilio por ancianidad con arreglo al Decreto 1315/1962, de 14 de junio último

Raimunda Aimirall Prats.—Palma de Mallorca.
Juana Bauzá Llinas.—Palma de Mallorca.
María Blasa Bañón Varela.—Palma de Mallorca.
María Cabrer Rotger.—Palma de Mallorca.
María Estelrich Reus.—Palma de Mallorca.
Bartolomé Ferrer de Lucas.—Palma de Mallorca.
Teresa Fuentes González.—Palma de Mallorca.
María Josefa Godínez Toledo.—Palma de Mallorca.
Magdalena Llorer Salas.—Palma de Mallorca.
Francisco Monjo Payeras.—Palma de Mallorca.
Bárbara Muntaner Servera.—Palma de Mallorca.
Bárbara Oliver Juaneda.—Palma de Mallorca.
María A. Oliver Moragués.—Palma de Mallorca.
Juana María Salvá Caldés.—Palma de Mallorca.
María Sastre Cerdá.—Palma de Mallorca.
Magdalena Pons Pons.—Ferrerías.
Juana Camps Cabrer.—Mercadal.
Antonia Camps Triay.—Mercadal.
Jaime Guasp Mari.—Mercadal.
María Llull Fuxá.—Mercadal.
Magdalena Bonet Ferrando.—Santanyí.

Lo que se publica a efectos del artículo 12, número 3, del mencionado Decreto.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Plácido Álvarez-Buylla.—6.083.

SANTANDER

Relación de solicitantes de auxilios de ancianidad a quienes la Junta Provincial de Beneficencia de Santander concedió pensión con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

Nicolasa Madrazo Ruiz.—Santander.
Rufina Ortega Boada.—Santander.
Leoncia Luisa Cordero Fuencueva.—Santander.
Rufina Sáez Rancaño.—Santander.
Luisa Cira González Iruñaga.—Santander.
Natividad García Cervenza.—Santander.
Antonio Roca Antolí.—Santander.
Consuelo Maldonado Moro.—Santander.
Esperanza Noriega Joglar.—Santander.
Jesusa Angela Domenech Castillo.—Santander.
Felisa Elvira Peral Fernández.—Santander.
Victor Ramón Merino Gutiérrez.—Santander.
Victoriana Quiteria Camus Oti.—Santander.
Bernabea Martín Bartolomé.—Santander.
María Jesús Calderón Vargas.—Santander.
Rosa Rueda Ruiz.—Santander.
Isabel García Rodríguez.—Santander.
Josefina Solórzano Solórzano.—Santander.
Eugenia Obregón Manteca.—Santander.
Claudia Ruiz Merino.—Santander.
Araceli de la Sierra Puig.—Santander.
Leonor Sierra Rigadas.—Santander.
Antonia Pía Herrero Rubert.—Santander.
María del Carmen Soto Cano.—Santander.
María Carral Sainz Pardo.—Alonso.
Leonarda Martínez Pacheco.—Alonso.
Rafaela Hernando Fernández.—Bárcena de Pie de Concha.
Engracia García Revuelta.—Bárcena de Pie de Concha.
María Sierra Fernández.—Bárcena de Carriedo.
Piedad Gómez Fernández.—Bárcena de Carriedo.
Rodolfo Herrero González.—Borleña.
Consuelo García Vivanco.—Cabezón de la Sal.
Rosario Fernández Olavarrieta.—Cabezón de la Sal.
Dionisia Matilde Mansilla Sobrino.—Cabezón de la Sal.
Baldomera Alonso Bustio.—Cabezón de la Sal.
María Teresa Tamen Junto.—Cabezón de la Sal.
Julia Díaz Saiz.—Cabezón de la Sal.
Ángel Díez Fidalgo.—Cabezón de la Sal.
Luis González Toyos.—Castro Urdiales.
María Magdalena Ruiz Vegas.—Castro Urdiales.
Elisa Aniceta Roldán Bernaldes.—Castro Urdiales.
Esperanza Puente Mendivil.—Castro Urdiales.
Emiliana Cardenosa Ibarbia.—Castro Urdiales.
Alejandra Díaz Sueta.—Castro Urdiales.
Rosa Bouzas Ayala.—Castro Urdiales.
Matilde Acebal Echevarría.—Castro Urdiales.
Celia Echevarría Iberlucea.—Castro Urdiales.
Josefa Arruti Viña.—Castro Urdiales.
Damiána López López.—Castro Urdiales.
María Petra Urceta Rivero.—Castro Urdiales.
María Perales Quintana.—Castro Urdiales.
Justa Chávarri García.—Castro Urdiales.
Miguel Olazarri Condado.—Castro Urdiales.
Benita Matilde Terán Goitia.—Castro Urdiales.
Francisca Collantes Martínez.—Corvera de Toranzo.
Esperanza de la Vega de la Vega.—Ontoria.

Segunda Adelaida Alvarez Palazuelos.—Ontoria.
Concepción Mendizabal Burrinaga.—Iruña.
María Ramona Portillo Lus.—Liendo.
Raimunda García Abascal.—Villaescusa.
Carmen González Fernández.—Matamorosa.
Francisca Lera Ramón.—Mogro.
Luciana Antolín Presa.—Obregón.
Adela Villegas Bonachea.—Penagos.
Rosa Cuevas Fernández.—Pesquera.
Milagros Gutiérrez Gutiérrez.—Santibañez de Cabezón de la Sal.
Rosa Carral Diego.—Villafuñe.
Narcisca Gómez Sánchez.—Santander.
Dionisia Nieto Vellido.—Santander.
Rafaela Lucía Gándara Alonso.—Santander.
Federico García Salas.—Santander.
Marcelina Casiana Barón Collantes.—Santander.
Ambrosio Antonio Fernández Palacios.—Santander.
Juana Sánchez Benito.—Santander.
Serapia Oscariz Beigorrotegui.—Santander.
Victoria Berastegoi Goitia Munitis.—Santander.
Celestina Esteban Lastra.—Santander.
Manuel del Val Aguilar.—Santander.
Leoncia Lora Villace.—Santander.
Anunciación Pardo Eslés.—Santander.
Concepción Muñoz Redondo.—Santander.
Dolores Tomás Collado.—Santander.
María Oliva Cue Álvarez.—Santander.
Pilar Muñoz Alonso.—Santander.
Dionisia Concepción Bravo Ruiz.—Santander.
Isidoro Tamayo Escudero.—Santander.
María Consolación Laso García.—Santander.
María Mercedes Santiuste Baldor.—Santander.
María Visitación Ruiz Menéndez.—Santander.
Basilisa Caridad García Díez.—Santander.
Micaela Idefonso García Gutiérrez.—Santander.
Teresa Marín Sábado.—Santander.
Felisa Arronte Gutiérrez.—Santander.
Carmen Gana Sandéiz.—Santander.
Wenceslao Solmis Cobarga.—Santander.
Modesta Cuesta Cerezo.—Santander.
Elvira Martínez Alonso.—Santander.
Felipa Guijarro Ramiro.—Santander.
Aurora Cabrero Castanedo.—Santander.
Josefa Polanco Vélez.—Santander.
Jesusa Cuesta Cerezo.—Santander.
Juana Francisca Mazo Escallada.—Santander.
Isabel Carmen Fernández Peña.—Santander.
Asunción Monar Oquedo.—Santander.
Juliana Pacheco Pérez.—Santander.
Trinidad Oyáñez Santana.—Santander.
Paulina Muncio Pascual.—Santander.
Juana Duque Domínguez.—Santander.
Albino Sainz de Baranda.—Santander.
Dolores Moreno Presmanes.—Santander.
Josefa Fernández del Pozo.—Santander.
Emilia Leonard Fernández.—Santander.
Benita Mazón Maeda.—Santander.
Consuelo Bolaños Toroyo.—Santander.
Manuel Valcarcel Bosque.—Santander.
Eugenio Rincón Cruz.—Santander.
María Garay Ortega.—Santander.
María Cuadrado Mirón Rico.—Santander.
América Caso Martino.—Santander.
Felisa Tabilla Martínez.—Santander.
Concepción González Ortega.—Santander.
Ángela María González Rasilla.—Santander.
Antonio Díez Moreno.—Santander.
Antonina Agüero Rivas.—Santander.
María Dehesa Gutiérrez.—Santander.
Nazaria Gutiérrez Bonet.—Santander.
Victoria Setién Diego.—Santander.
Sergia Prudencia Gómez Inguanzo Iglesias.—Santander.
María Felisa Gómez Inguanzo Iglesias.—Santander.
Lucía Guerra Voto.—Santander.
Eulalia Macho Pérez.—Santander.
Felisa Sergia Valdor Valdor.—Santander.

Francisca Rivero Gómez.—Santander.
 Adelaida Belén Munguía Helguera.—Santander.
 Petra Nicolasa María Valdor Valdor.—Santander.
 María Rodríguez Calderón.—Santander.
 Victorina Rivas Díez.—Santander.
 Sofía Coterillo Coterillo.—Santander.
 Andrea Emilia Diego de la Hoz.—Santander.
 Esperanza Fernández Fernández.—Santander.
 Laureana Ruiloba Mora.—Santander.
 Amelia Martínez Ruiz.—Santander.
 Eladía Casilda Baena Barrientos.—Santander.
 Ventura Carlota Cacho Fernández.—Santander.
 Alejandrina Cuadrado Rojo.—Santander.
 Celedonia Gutiérrez Gutiérrez.—Santander.
 Cándida Gómez Gutiérrez.—Santander.
 Julio Casado de la Fuente.—Santander.
 Ignacio Martínez Fernández.—Santander.
 Gertrudis Solana García.—Santander.
 Gaspara Damiana Perales Montes.—Santander.
 María Asunción Herrero Cayuso.—Santander.
 María del Carmen Amalia Trigo Domelech.—Santander.
 Petra Fernández Rodríguez.—Santander.
 Ana María Díaz Solórzano Cantolla.—Santander.
 Santander, 23 de noviembre de 1962.—
 El Gobernador civil, Presidente, José Elorza Aristorena.—6.108.

VIZCAYA

Primera relación de beneficiarios a los que, por haberse resuelto favorablemente sus expedientes, la Junta Provincial de Beneficencia de Vizcaya ha concedido auxilios por ancianidad, y que se formula a efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, número 3, del Decreto 1315/1962, de 14 de junio

María Zabala Alberdi.—Abadiano.
 Petra Leiniz Arieta.—Apatamonasterio.
 Juana Pintor Béjar.—Arrigorriaga.
 Carmen Moreno Montes.—Basauri.
 Paula Reinoso Hernández.—Basauri.
 Filomena Arbaiza Plaza.—Basauri.
 Lázara Zubieta Tejería.—Basauri.
 Ceferino Alegría Amparan.—Berango.
 Angeles González Portuondo.—Berango.
 Alejandro Ibarreche Bilbao.—Berango.
 Anastasia Laucirica Arana.—Berango.
 Florentino Fernández Bustio.—Berango.
 María Anastasia Zabala Urbarri.—Bérriz.
 Juana Rojas Cuesta.—Bilbao.
 Josefa Diego Puertas.—Bilbao.
 Felisa Rueda del Cerro.—Bilbao.
 Teresa Mora Góngora.—Bilbao.
 Eusebia María Luisa Melón Taus.—Bilbao.
 Andrés Moreno Vicario.—Bilbao.
 Ceferina Aguirre Ibarreche.—Bilbao.
 Adelaida Martínez de Osaba Anuncibay.—Bilbao.
 Basilia Ovejero Rodríguez.—Bilbao.
 Bonifacia Bilbao Villalabeitia.—Bilbao.
 Teresa Pintor Béjar.—Bilbao.
 Eulalia Bueno González.—Bilbao.
 Felisa Vigor Fuente.—Bilbao.
 Antonia Cabello Monte.—Bilbao.
 Rosa Gracia Cornago.—Bilbao.
 María García Velasco.—Bilbao.
 Cipriana Benito Yanguas.—Bilbao.
 Luciana Madariaga Arbidé.—Bilbao.
 María del Pilar Erdocia Galarza.—Bilbao.
 Dominica Irazábal Echezarreta.—Bilbao.
 Isabel Gutiérrez Maestro.—Bilbao.
 María Echevarría Uriarte.—Bilbao.
 Fortunata Cabeza González.—Bilbao.
 Isabel Palma Fernández.—Bilbao.
 Concepción Elosúa Medrano.—Bilbao.
 Isidora Cortés Valladares.—Bilbao.
 Cándida Ibarrodo Ureta.—Bilbao.
 Gregoria Gómez Roa.—Bilbao.
 Ana Fernández Torres.—Bilbao.
 Benigno Muro Ríos.—Bilbao.
 Felicidad Galán Frailé.—Bilbao.
 Sotera Hormaeche Amarica.—Bilbao.
 Juana Gómez Laguna.—Bilbao.
 Justa Brezo Curriel.—Bilbao.

Plácida Martín Novoa.—Bilbao.
 Ruperta Liamazares Alonso.—Bilbao.
 Juan Manuel Rodríguez Sánchez.—Bilbao.
 Antonio Hernández Rodríguez.—Bilbao.
 Sinforosa Fernández Fernández.—Bilbao.
 Asunción Rodríguez Arostegui.—Bilbao.
 Jacinta Palacios Domingo.—Bilbao.
 María Ortiz de Zárate Ochicoa.—Bilbao.
 Micaela Gorroño Zabala.—Bilbao.
 Clara Andonegui Goenaga.—Bilbao.
 Victoria Zuluaga Ocerin.—Bilbao.
 Felisa Prieto Cordero.—Bilbao.
 Gregoria Soria García.—Bilbao.
 Emilliana Arámburu Sasía.—Bilbao.
 Ascensión Vergara Vallejo.—Bilbao.
 María Cruz Gutiérrez López.—Bilbao.
 Joaquín Alonso Sierra.—Bilbao.
 Casimira Achirica Meaza.—Bilbao.
 Jenara Aguirre Abendivar.—Bilbao.
 Felipa Aperribay Elorza.—Bilbao.
 Andresa Barr en echea Madenabettia.—Bilbao.
 Genoveva Bilbao Bilbao.—Bilbao.
 Marcelina Bilbao Mañaricia.—Bilbao.
 Visitación Carvajal Iturriza.—Bilbao.
 Emilia Chopitea Subaga.—Bilbao.
 Cándida Fraga Castañeira.—Bilbao.
 Faustina Gandiaga Lezama.—Bilbao.
 Saturnina Garavilla Respaldiza.—Bilbao.
 Brigida Iriondo Larreategui.—Bilbao.
 Catalina Josue Ardanaz.—Bilbao.
 Dionisia Larzagoitia-Zabala Azpitarte.—Bilbao.
 Tomasa Lazgoitia Salvide.—Bilbao.
 Felisa Lizarraga Martínez de Bujanda.—Bilbao.
 Francisca Mendive Icarán.—Bilbao.
 Bibilana Oregui Amezuza.—Bilbao.
 Isidora Ramírez Duanto.—Bilbao.
 Donata Retolaza Argoitia.—Bilbao.
 Petra Riloya García.—Bilbao.
 Antonia Sarasola Iraola.—Bilbao.
 Bibiana Ugarteburu Arrasqueta.—Bilbao.
 Catalina Vaquer Capó.—Bilbao.
 Antonia Villa Fernández.—Bilbao.
 Vicenta Zugadi Monasterio.—Bilbao.
 Remedios Anduiza Ereñe.—Busturia.
 Rosario Delgado Calderón.—Busturia.
 Andresa Ispizua Foruria.—Busturia.
 Francisca Omaechevarría Azqueta.—Busturia.
 Ramona Zabaleta Gandarias.—Cortezubi.
 Lorenza Zuazo Mayora.—Durango.
 Catalina Alday Dualde.—Durango.
 Benigna Ormaechea Menchaca.—Durango.
 Maura González González.—Durango.
 Cirila Ajuriaguerra Bergareche.—Durango.
 Jesusa Retes Gorostiza.—Durango.
 Cornelio Ruiz de Asua Aspírechaga.—Durango.
 Prudencia Terreros Eguía.—Durango.
 Tomasa Inchaurreandieta Municha.—Durango.
 Martina Montoya Ruiz de Aosti.—Durango.
 Martina Saralegui Artola.—Durango.
 María Luisa Torres Sánchez.—Durango.
 Lucía Vizcarra Irazola.—Durango.
 Valeriana Gaviola Aboltiz.—Ea.
 Paula Alberdi Zavala.—Ea.
 Juana Ansuategui Rentería.—Elanchove.
 Segunda Zabala Ugalde.—Elanchove.
 Isabel Aspiazú Jausoro.—Elorrio.
 Isabel Aspiazú Jausoro.—Elorrio.
 Estefanía Lecuona Madariaga.—Elorrio.
 Carmen Iturriga Alzaga.—Elorrio.
 Josefa Iturriga Alzaga.—Elorrio.
 Francisca Nazabal Larrinaga.—Elorrio.
 Justa Uruburu Urquiga.—Elorrio.
 Antonia Urdibettia Arámburri.—Elorrio.
 Concepción Juana Arechaederra Galindez.—Gordejuela.
 Dolores Humarán Zabalbeitia.—Gordejuela.
 Catalina San Pedro Garay.—Gordejuela.
 Concepción Otaola Aguirre.—Gordejuela.
 Marsarita Garay Arechavala.—Gordejuela.
 Manuel Isusquiza Otaola.—Gordejuela.
 Josefina Montalbán Ochoa.—Gordejuela.
 Guillermo Montalbán Urquijo.—Gordejuela.
 Jesusa Blanco Niebla.—Gordejuela.
 María Magdalena Cantabrana Pérez.—Gortiz.

Victoria Caizada Porturas.—Guernica y Luno.
 Bernardina Larrucea Torre.—Guernica y Luno.
 Petronilo Martínez Pascual.—Guernica y Luno.
 Isabel Arámburri Jayo.—Guernica y Luno.
 María Arandía Orobiourrutia.—Guernica y Luno.
 María Barayazarra Arriaga.—Guernica y Luno.
 María Pilar Echepeare Esnal.—Guernica y Luno.
 Mercedes Olavarria-Larrabide.—Guernica y Luno.
 Venancia Totoricaguena Urrutia.—Guernica y Luno.
 Justina Arritola Gabiola.—Ispáster.
 Fernanda Achaval Anchausti.—Ispáster.
 Francisca Ballarín Olano.—Izurza.
 Manuela Valerdi Ruiz.—Lanestosa.
 Juana García Ruiz.—Lanestosa.
 Benita Berasategui Vicandi.—Lemona.
 María Pinar Ríos.—Lemona.
 Francisca Eizaguirre Gabicagocoechea.—Lemona.
 Inés Garay-Yurrebaso Aguirrezabala.—Lemona.
 Agustina Melitona Chacartegui Lama-drid.—Lequeitio.
 Loreto Iturbe Aboltiz.—Lequeitio.
 Asunción Larreta Echevarrieta.—Lequeitio.
 Clara Larreta Echevarrieta.—Lequeitio.
 Rosa Azcue Alday.—Lequeitio.
 Agustina Garicano Garmendia.—Lequeitio.
 María del Carmen González Ballesteros.—Lequeitio.
 Micaela Cruzábal Imaz.—Lequeitio.
 Angeles Zubiate Sarasqueta.—Lequeitio.
 Teresa Irazábal Iturza.—Marquina.
 Justa Leyun Andueza.—Marquina.
 Paula Macoaga Legarreta.—Meñaca.
 Aurelia Eguiguren Ibáñez.—Meñaca.
 María Eguiguren Ibáñez.—Meñaca.
 María Luisa Irisarri Burillo.—Meñaca.
 Isidora Aguirrebengoa Laca.—Munguía.
 Luisa Andrés Basozabal.—Munguía.
 Angela Bilbao Exposito.—Munguía.
 Angel Gaspar Narvaiz Lizarralde.—Munguía.
 María Zarain Guinea.—Orduña.
 Basilia Cuesta Fernández.—Orduña.
 Florentina Elejalde Molnuevo.—Orduña.
 Eilvra Norzagaray Abarca.—Orduña.
 Isabel Elguezabal Salazar.—Orduña.
 María Clara Gómez de Segura Gómez de Segura.—Orduña.
 Purificación Soto Tapia.—Orduña.
 Petra Zubizarreta Orriola.—Orduña.
 Bonifacia Basterra Olavarria.—Orozco.
 Robustiana Urtearán Ezpileta.—Orozco.
 Purificación Rogina Jorganes.—Portusalete.
 Regina Soloeta Atucha.—Portusalete.
 Isabel Zubiaga Querejeta.—Valmaseda.
 Victoriana Aguinaco Fernández.—Valmaseda.
 María Albizúa Murgotio.—Valmaseda.
 Dionisia Arrizabalaga Ormaechea.—Villaro.
 María Petralanda Gortázar.—Villaro.
 Dionisia Fajana Echezarraga.—Villaro.
 Antonia Villar Letona.—Villaro.
 Manuela Arrinda Lauro.—Villaro.
 María Concepción Endeiza Aldamiz-Echevarría.—Zaldívar.
 Granada Giraldo Escudero.—Zarátamo.
 Feliciano Martínez Garmendia.—Valmaseda.
 Bilbao, noviembre de 1962.—El Secretario (legible).—Visto bueno, la Vicepresidente (legible).—6.112.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas AVILA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto de construcción para rectificación y

mejora de curvas peligrosas en la C. O. 500, Barraco (Alberche) a Bejar - Sección de Barco al Puerto del Pico - Acceso al Parador Nacional de Gredos - Kilómetros 43 al 53,512.

Término municipal de San Martín del Pimpollar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificadora de los propietarios de terrenos en el término municipal de San Martín del Pimpollar que han de expropiarse con motivo de las obras arriba mencionadas, abriéndose información pública por un plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que sean oportunas.

Número de orden: 1. Nombre y apellidos: Félix González Alonso. Clase: Pra-

dera. Vecindad: San Martín del Pimpollar.

Número de orden: 2. Nombre y apellidos: Félix González Hernández. Clase: Huerto. Vecindad: San Martín del Pimpollar.

Avila, 23 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzedilla. 6.079.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Desagüe paralelo a la acequia principal de la retícula I de la zona de Carrión.

Término municipal: Villamoronta. Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Villamoronta, con motivo de las obras del desagüe paralelo a la acequia principal de la retícula I de la zona de Carrión, se hace pública,

insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Villamoronta, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 2 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—5.756.

Relación que se cita

| Número de orden | Propietario | | Finca | | Expropiación |
|-----------------|---|---------------|------------|----------|--------------|
| | Nombre y apellidos | Residencia | Pago | Clase | |
| 1 | Obispado de Palencia | Palencia. | Matamosos. | Rústica. | Parcial. |
| 2 | José Relea Pinacho | Villamoronta. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 3 | Teodomiro Mayorga Pérez | Idem. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 4 | Perpetua Relea Porro | Villacueva. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 5 | Herederos de D. José Caminero Fernández | Villamoronta. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 6 | Victor Fernández Relea | Idem. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 7 | Anastasio Vegas Pinacho | Idem. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 8 | María Reñedo Marcos | Idem. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 9 | Epifanio León Rodríguez | Idem. | Ave María. | Idem. | Idem. |
| 10 | Felipe León Relea | Idem. | Calderona. | Idem. | Idem. |
| 11 | Donato Martínez León | Villacueva. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 12 | Modesto Caminero Caminero | Villaturde. | Indios. | Idem. | Idem. |
| 13 | Aquillino Fernández Relea | Villamoronta. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 14 | Gisleno Calvo Relea | Idem. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 15 | Demetrio León Pérez | Idem. | Idem. | Idem. | Idem. |
| 16 | Juan León Rodríguez | Villaturde. | Idem. | Idem. | Idem. |
| | | Villamoronta. | Idem. | Idem. | Idem. |

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

BARCELONA

Amortización de obligaciones

El día 20 de diciembre próximo, a las diez horas y en el edificio residencia de esta Junta, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.380 obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie A, 400 a la serie B, 960 a la serie C, 1.110 a la serie D, 1.190 a la serie E y 1.220 a la serie F, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 23 de noviembre de 1962.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales 5.589.

RIA DE AVILES

El día 24 de diciembre próximo, a las diez (10) horas, se celebrarán, en las oficinas de esta Junta de Obras, calle de Juan Ochoa, 9, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de esta Corporación.

Trescientas obligaciones de la serie primera; 320 de la segunda, 210 de la tercera, 220 de la cuarta y 220 de la quinta,

Dichos sorteos se celebrarán ante el señor Notario de turno y serán públicos. Avilés, 26 de noviembre de 1962.—El Presidente, Juan Sirges y F. Victorio.—El Secretario, Fernando Castro Cardús.—5.677.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Llavorsi (Noguera de Cardós). Depósito de escombros procedentes del Canal del Salto.

Expediente número 13. Sociedad concesionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», ha solicitado la expropiación de la finca que figura en la adjunta relación de propietarios, por considerarla necesaria para el depósito de escombros procedentes del canal del Salto de Llavorsi (Noguera de Cardós), ventana número 7, en término municipal de Ribera de Cardós (Lérida).

Lo que se hace público para que los titulares de derechos o los que se consideren perjudicados dentro del plazo de quince días puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán diri-

gidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 24), ya directamente o a través de la Alcaldía de Ribera de Cardós.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, partida, clase de finca y superficie.

Única. Herederos de Manuel Bringueret Martí, Comunal. Rústica yermo. Ocho áreas cuarenta centiáreas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—3.982.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Bulnes Iruretagoyena, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), calle San Miguel, número 3.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Collantes de Terán, calle Julio César, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Dieciséis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaíra.

Termino municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.467.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosa Arana Martos, vecina de Torredonjimeno (Jaén), calle José Antonio, número 26.
Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, calle Baño, número 37.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.963.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Sofía, doña María Isabel, doña María de la Concepción, doña María Teresa, don Juan Carlos, don Ignacio, don Julio, don Jaime y don José Ramón García Llorente.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Pareja Gómez, avenida de Carlos V, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 402 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas T. Villalobos.—8.961.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Purificación de la Riva Collado, vecina de Madrid, calle Alcalá, número 65.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto corres-

pondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de noviembre de 1962.—El Comisario, Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.950.

TAJO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Alamo, representado por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la localidad de El Alamo.

Cantidad de agua que se pide: 7,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de La Vega.

Términos municipales en que radicarán las obras: El Alamo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas: P. D., Enrique Díaz Rato.—8.931.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando, doña Mariana y don Pedro María de Solís y Atienza, Carlos III, Pamplona.

Y de su representante: Don Antonio Palao Pérez, avenida España, 32, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego de 152 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 190 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tietar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Casatejada (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, número 18 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 22 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. José Pérez Alóbera.—1.486.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Cortés Barrero.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Aquilino Ruiz Muñoz, calle de Ramón y Cajal, número 7.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 140 hectáreas de la finca denominada «Vega de San Pablo».

Cantidad de agua que se pide: 157,50 litros por segundo, como ampliación a los 22,60 litros por segundo concedidos anteriormente para riego de 20 hectáreas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadálmez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valdetorres (Badajoz).

Término municipal en que radican las obras: Valdetorres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1962.
El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—8.976.

JUCAR

Dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas la incoación del expediente de revisión de características de dos aprovechamientos, de la Albufera de Anna y del río Sellent, en términos municipales de Anna y Estubeny (Valencia), respectivamente, de los que es usuario don José María Grau Panades, se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formular ante esta Comisaría de Aguas, avenida del Barón de Carcel, 48, y en las Alcaldías de Anna y Estubeny (Valencia), las alegaciones procedentes a su derecho cuantos se crean interesados en la citada revisión.

Las características objeto de esta revisión son: para la central de Anna, el volumen de agua utilizado, por no aprovechar el usuario la totalidad del caudal inscrito, de 1.000 litros por segundo, y para la central de Estubeny, el volumen de agua utilizado y la altura del salto, que son inferiores a los inscritos, de 3.000 litros por segundo y 33,25 metros, respectivamente.

Valencia, 28 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Juan Aura.—6.205.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Flexis, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Olareaga.

Términos municipales en que radican las obras: Zamudio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.482.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Saltos del Nansa, S. A.».

Clase del aprovechamiento. Transvase al río Saja para producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 6.000 litros por segundo a derivar en aguas altas por encima del caudal aprovechado en el salto de Rozadio.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nansa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tudanca (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—8.903.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: RR. PP. Cistercienses.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Presa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alfoz de Lloredo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—8.918.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ubar Ingenieros».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asteasu.

Términos municipales en que radican las obras: Asteasu (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.499.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Olarra, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Oieste.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lujua (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, se verificará a las trece horas los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—8.944.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Gassó Minoves (expediente 9.628) y de sus representantes: Don José Sensada Obrador, avenida del Generalísimo Franco, 416, primero, segunda, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Aviá.

Término municipal en que radican las obras: Aviá (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce (14) horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once (11) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 10 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—8.990.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

TARRAGONA

Por don Fermín Viladrich Sobrevila, Habilitado que fue de los Maestros nacionales en el Partido Judicial de Tortosa, desde 29 de mayo de 1920 a 2 de julio de 1962, se solicita devolución de la fianza constituida para garantía de su gestión.

Se hace público a efecto de que por los interesados en la misma se puedan formular ante esta Delegación las reclamaciones a que haya lugar en derecho, dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Tarragona, 23 de noviembre de 1962.—El Delegado.—Ramón Mozo López.—8.980.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industrias Químicas

Nueva industria

Solicitante: Don Guillermo Frühbeck, en representación de la Sociedad suiza «Phanex A. G.».

Titular: «Beiersdorf Española, S. A.» Sebastián Elcano, 30, Madrid.

Objeto: Fabricación de productos cosméticos (65.000 kilogramos de cremas, 7.500 de aceites y emulsiones y 1.000 de talcos) y esparadrapos adhesivos (no consta producción).

Capital: 6.000.000 de pesetas, con participación extranjera del 75 por 100 en divisas.

Valor de las instalaciones: 200.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales (salvo el 12,5 por 100 de estas).

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Registro General de esta Dirección General Serrano, 37, Madrid (1).

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—8.932.

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION ORDENACION MINERA

Por don Claudio Gorrochategui Mendizábal, ha sido solicitada la declaración de la condición de minero-industriales de las aguas surgentes del manantial sito en el paraje Guesal-berri, del término municipal de Cegama, provincia de Guipúzcoa.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan exponer lo que convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera, Serrano, 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Hijos de Porfirio Pascual. Objeto: Instalar en San Fulgencio un ramal trifásico a 11 KV que enroscando en la línea de «Hidroeléctrica Española» Sociedad Anónima y con un recorrido rectilíneo de 357 metros cruza terrenos de don Francisco Cayuela, don Ramón Alonso Ruiz y la carretera de Dolores y alimentará una caseta de transformación de 30 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Cooperativa de Plantas Textiles».

Objeto: Instalar en Redován un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con un recorrido rectilíneo de 115 metros sobre terrenos propios, terminará en una caseta de transformación de 10 KVA. Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Elche, en la calle de Oscar Esplá, entre Lope de Vega y Luis Llorente, una caseta de transformación con dos transformadores de 250 KVA alimentada por un cable subterráneo de 111 metros que entroncará en la línea a 11 KV junto al ferrocarril y recorrerá la acera de la calle de Luis Llorente, y otro cable subterráneo de 100 metros que partirá de la caseta «Ambulatorio», recorrerá la acera de la calle de Oscar Esplá. Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en San Vicente del Raspeig, un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en el apoyo número 26 de la línea San Vicente-Pueblos Huerta y con un recorrido rectilíneo de 350 metros, que cruza terrenos de don Vicente Lillo, don Ramón Soler Quirant, don Andrés Torregrosa y don Ramón Torregrosa, termina en un transformador de intemperie de 50 KVA. Empleará materiales nacionales.

Alicante, 27 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—6.207.

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-IX-39, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Eléctrica Abulense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Arévalo.
Objeto: Variación del trazado de una línea de alta tensión a 15.000 V., en la localidad de Arévalo (Ávila), con objeto de facilitar los planes de urbanización de la localidad.

Presupuesto: 129.837,20 pesetas.
Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Ávila, 17 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—6.153.

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar de situación de la industria: Al-mendralejo.
Capital de la ampliación: 161.627,22 pesetas.

Objeto: Traslado del centro de transformación de 100 KVA, llamado caseta «Montero», situado en la calle Pozo Airón, a esquina de esta calle y Cometa. Desmontar el cable subterráneo que alimenta dicha caseta e instalar otro a 16.000 voltios y 342 metros de longitud desde el nuevo emplazamiento de la caseta «Montero» al centro de transformación «Cárcel».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 16 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—A. Martínez-Mediero.—8.898.

Nueva industria

Peticionario: Rafael Quintana Guillén.
Lugar de situación de la industria: Azuaga, «Cerca Blanca».

Presupuesto: 95.530 pesetas.
Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios y de 1.122 metros de longitud, que partiendo del poste número 198 de la línea Azuaga-Malcocinado llegue a la finca «Cerca Blanca», donde se instalará un centro de transformación y medida de 30 KVA., a fin de dotar de energía al molino de aceite del peticionario, llamado «San José».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 3 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—8.878.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, Avda. del Generalísimo Franco, número 497, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan materiales nacionales.

Nueva línea eléctrica

«Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.»—Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV, desde la estación transformadora Dufort a Castellullit de Riubregós, con derivación a las E. T. Barrio El Soler, Masías Bassols y Canteras Nadal, en los términos municipales de Calonge de Segarra y Castellfilla de Riubregós.

Barcelona, 17 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 6.034.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transportes y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Emplazamiento: Espera.
Objeto de la instalación: Ampliación de la distribución de Espera con construcción de una línea de alta tensión a 6 KV, caseta de transformación y redes de baja tensión.

Presupuesto: 400.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 100 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Cádiz, 23 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.175.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Emplazamiento: Bornos.

Objeto de la instalación: Ampliación de la red de distribución de Bornos con la construcción de dos líneas de alta tensión a 6 KV y dos casetas de transformación y redes de baja tensión.

Presupuesto: 450.000 pesetas.
Capacidad de transformación: Dos casetas de transformación de 160 y 100 KVA respectivamente.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Cádiz, 23 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.176.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Don Eduardo Sánchez Cossio y Leal.
Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Línea a 3,5 KV derivada de la de Puerto Santa María a Fuentebravía, y caseta de transformación para servicio de su finca «El Manantial».

Presupuesto: 150.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 15 KVA.
Relación de transformación: 3.500/220/127 V.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Cádiz, 9 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.209.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario Luis Reil Albiol.
Emplazamiento: Término municipal de Anguix.

Objeto: Instalación línea a 15 KV, derivada de la de Entrepeñas-Bolarque, de U. E. M. Cruza la carretera de Pangia al puente de Auñón. Caseta de transformación de 5 KVA, para electrificación finca «Santa Ana».

Guadalajara, 20 de noviembre de 1962. El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.075.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Don Mariano Colmenar Huerta.

Emplazamiento: Cabanillas del Campo.
Objeto: Instalación línea a 15 KV, derivada de la de Alcalá-Guadalajara, de U. E. M. Cruza la carretera N-I en el kilómetro 48. Hm. 5 y línea telegráfica. Caseta de transformación de 40 KVA., para suministro de una granja.

Guadalajara, 20 de noviembre de 1962. El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.074.

HUESCA

Peticionario: Electra Jacetana, S. A.
Objeto: Línea eléctrica a 10 KV, de Larues-Bailo, de 3.036 metros de longitud y S. E. T. de 25 KVA para alumbrado y otros usos en Bailo.

Presupuesto: 283.315,55 pesetas.

Por lo que se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (General Franco, 22) y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Huesca, 19 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.—1.505.

LAS PALMAS DE GRAN CAÑARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Joaquín R. Dos Santos Medina, en Las Palmas

Objeto: Ampliar fábrica de tabacos con una máquina de hacer cigarrillos y una encajetilladora-precintadora de cigarrillos de procedencia extranjera y valor 500.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: Pasa de 240 millones a 408 millones de cigarrillos.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Electrificación de Lagunetas, San Mateo, mediante E. T. intercalada en línea de 6.000 V., de San Mateo a Parador Cruz de Tejada, de 30 KVA, para 6.000/380-220 V. y red de baja tensión.

Capital total a invertir: 608.968,23 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» en Salinetas, Teide.

Objeto: Suministro a factoría de derivados de petróleo mediante línea aérea de 6.000 V., de 840 m. de 3 por 100 milímetros cuadrados de sección de cobre sobre postes de hormigón, con arranque de E. T. número 272 y terminación en E. T. de 200 KVA, para 6.000/231-133 V.

Capital a invertir: 306.609,20 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—6.008.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima», en Salinetas, Teide.

Objeto: Almacenamiento y distribución de gas butano embotellado en factoría de derivados del petróleo, con maquinaria extranjera por valor de 12.200.000 pesetas.

Capital total: 60.000.000 de pesetas.

Capacidad anual de almacenamiento: 7.000 toneladas de gas butano.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» en Las Palmas.

Objeto: Nueva estación transformadora de energía eléctrica de 160 KVA para 6.000/230/133 V alimentada en alta tensión por cable subterráneo de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, de cobre, de 360 metros de longitud, a objeto de electrificar 472 viviendas en Escaleritas.

Capital a invertir: 812.436,46 pesetas.

Peticionario: Don Antonio Benítez Díaz, en Piedra de Molino, Guía.

Objeto: Traslado y ampliación de panadería.

Capital total: 125.000 pesetas.
Capacidad de producción anual: 42.000 kilogramos de pan.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—6.212.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Ampliación de industria

«González Noriega y Cia., S. L.», solicita ampliación fábrica de galletas en Agular de Campo.

Capital en la ampliación: 600.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.
Capacidad de producción: 190.000 kilogramos de galletas Boer en ocho horas.

Palencia, 21 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—6.077.

Distritos Mineros

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Castillo González.

Objeto: Fabricación de pirotecnia.
Producción: Cinco kilos diarios de materias explosivas.

Ubicación: Término de Benejúzar (Alicante), partida «Cabezo Gordón».

Esta pequeña industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones, en las oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Valencia, plaza Tetuán, 1, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia, 5 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, T. Carbonell.—1.444.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Ampliación

Peticionario: Don José María Vall Companys.

Objeto: Ampliación fábrica piensos compuestos.

Localidad: Lérida.
Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuatuplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 24 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—6.177.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Sancho Herando.

Emplazamiento: Doctor Esquerdo, números 218-222, Madrid.

Objeto: Ampliación fábrica piensos compuestos.

Producción anual: Pienso para aves, 28.000.000 de kilogramos; idem para vacas, 7.000.000; idem para cerdos, 8.500.000; idem varios, 2.500.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuatuplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—6.119.

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Servén Ferrer.

Emplazamiento: Extramuros, Alcorcón.
Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 50.000 aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuatuplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—6.121.

Peticionario: Don Angel Sacristán Morales.

Emplazamiento: Jaime el Conquistador, 33, Madrid.

Objeto: Instalación matadero industrial de aves.

Producción anual: 36.000 aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuatuplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—6.120.

Peticionario: Don Daniel Morilla Sierra.
Emplazamiento: Mdo. Generalísimo, Madrid.

Objeto: Instalación matadero industrial aves.

Producción anual: 24.000 aves.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuatuplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—6.213.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Cambio de propiedad

Nombre del peticionario: Doña Magdalena Herrerías Moya y otro.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre y al de don Enrique Santos Herrerías el molino maquilero número 6-M, sito en el paraje «El Poyo».

Localidad: Abia.

Capital: 22.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 28 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—6.208.

BALEARES

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don Bartolomé Garcías Garcías.

Objeto de la petición: Sustitución maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Ses Salines (Mallorca).

Capital: 107.750 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Vega.—6.173.

CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado al beneficiario del mismo el contrato A-4AC-1, serie AM, número 815.956, expedido a favor del agricultor del término municipal de Forzuna, don Teófilo Navas Navas, con fecha 18 de septiembre de 1962, por 11,49 quintales de trigo tipo IV, al precio de 512,30 pesetas quintal y un importe de 5.886,33 pesetas, por el Jefe de Almacén de este Servicio Nacional del Trigo en Forzuna, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño; quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna Tortja.

HUESCA

Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado sin usar los resguardos negociables A4-AC-1, serie A-N, números 379.006, 379.007 y 379.008, que obraban en poder del Jefe del Silo de Bergal de esta provincia, se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se hagan efectivos los referidos documentos sino a su legítimo depositario, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 26 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, José L. Ferrando.—6.155.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Germán Vázquez García y don Julio González Chousa.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilacharibas de Miño (Lugo).

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramo Casado.—6.141.

MADRID

Cambio de propietario, traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Nemesio Haro Sicilia.

Emplazamiento: Colmenar de Oreja.

Clase de industria: Molino de piensos.

Objeto: Cambio de propietario, traslado y ampliación de industria.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Eduardo Cunchillos Gracia.—6.031.

NAVARRA

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Hijos de Mariano García.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Martín de Amescoa Baja.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Pamplona, 27 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Andrés Calderón Rodríguez.—6.211.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Manuel Franco Pérez.

Objeto: Legalizar sustitución de fuerza hidráulica por eléctrica en un molino maquilero mixto y traslado y traspaso del mismo.

Localidad: Campiello, Tineo.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días.

Oviedo, 26 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—6.158.

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Aureliano González Escudero.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos de uso público.

Localidad emplazamiento: Lantadilla.

Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 20 de noviembre de 1962.—El Ingeniero, Jefe provincial, José Fontillas López.—6.033.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 2.232, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 7 de junio de 1948, comprensivo de 29.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «La Radical, S. A.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado. 8.974.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Devolución de fianzas

«Constructora Asturiana, S. A.», de Arzobispo Guisasola, 30, Oviedo, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras referente al grupo de 168 «viviendas protegidas» y urbanización y Hogar del Productor, en Pola de Lena (Asturias).

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 10 de noviembre de 1962.—El Delegado provincial, Julián Angulo Álvarez.—1.452.

HUELVA

Devolución de fianza

Por la Empresa Benlloch y Pérez Borrás, contratistas del grupo de 272 viviendas construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda en esta capital, se solicita la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyeron para responder de dichas obras.

Lo que se hace público para que quien tenga que reclamar contra dicha devolución lo manifieste ante esta Delegación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 20 de noviembre de 1962.—El Delegado provincial (ilegible).—8.838.

Subdelegaciones

CEUTA

La Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 144 «viviendas protegidas» y seis locales comerciales, en Ceuta, solicita la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida como garantía de dichas obras.

Lo que se hace saber para que todos aquellos que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones correspondientes en esta Subdelegación del Ministerio de la Vivienda de Ceuta, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 24 de noviembre de 1962.—El Subdelegado interino, José Antón.—5.653.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Regadíos y Energía de Valencia, S. A.»:

80.000 acciones ordinarias, serie A, al portador, de 40 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000 inclusive; y 34.850 acciones privilegiadas, serie C, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 34.850.

Los poseedores de acciones serie A tendrán derecho a un voto por cada cinco acciones, y los de las acciones serie C a cinco votos por cada acción.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro, 9.327.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de enero de 1962 por «Ercosa, S. A.» «Energías Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»:

25.000 obligaciones simples al portador, segunda serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 25.000 inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de Negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. Dicho interés se pagará por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinticinco años, en efectivo o por canje en acciones de la Sociedad, con arreglo a las condiciones que se detallan al dorso de los títulos, entre las que figura el pago de una prima de 70 pesetas netas, cada cinco años, a las obligaciones que no se canjeen por acciones o que sigan en circulación.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro, 9.324.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

TARRAGONA

Interesando la devolución de la fianza profesional del Gestor Administrativo con Francisco Bertran Gay, que ejerció su actividad profesional en Amposta (Tarragona) y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Profesión

de Gestor Administrativo, se hace público para que en el plazo de tres meses se puedan presentar las oportunas reclamaciones ante este Colegio.

Tarragona, 1 de diciembre de 1962.—El Presidente, Bernabé Martí González.—1.547.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Martiniano Marvín Vicente, vecino de Salamanca.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 17 de septiembre de 1962.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña, 1.491.

SINDICATO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA

Grupo Sindical Autónomo de Fabricantes de Porcelana y Loza Felpespática

Impuesto general sobre el gasto

Convenio de 1962

De conformidad a lo previsto en el apartado VIII de la Orden de 27 de septiembre de 1961 se anuncia que en el domicilio de esta agrupación se halla de manifiesto a los contribuyentes la relación de bases y cuotas individuales de este Convenio.

Esta exhibición durará cinco días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» durante el cual podrán solicitarse rectificaciones por los convenios.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Secretario.—9.369

RECONSTRUCCIONES Y CREDITOS URBANOS, S. A.

MADRID

Domicilio social: Francisco Silvela, número 78.

A los efectos legales oportunos se anuncia que la Junta general de dicha Sociedad acordó con fecha 12 de diciembre de 1962 su disolución, formulando asimismo el balance de liquidación siguiente:

| | Pesetas |
|---|-----------|
| Activo: | |
| Caja | 4.179,16 |
| Liquidación ejercicios anteriores | 850,84 |
| Liquidación ejercicio 1962 | 44.970,00 |
| Suma del Activo | 50.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 50.000,00 |

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.382.

SOCIEDAD ANONIMA AFANDESPAÑA DE COMERCIO EXTERIOR

Acuerdo de disolución

La Junta general de accionistas de la Sociedad Anónima Afandespaña de Comercio Exterior celebrada el día 27 de noviembre de 1962 ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Compañía, determinando que el haber líquido que pueda resultar como consecuencia de las operaciones de liquidación se reparta entre los accionistas en proporción al número de acciones de las que sean titulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Liquidador.—9.292.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 242

Esta Compañía abre concurso entre impresores nacionales para la adquisición de impresos con papel carbón intercalado.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, número 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 4 de enero de 1963, a las doce horas.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Director general.—9.341.

LA MORAVIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de Miguel Ángel, números 90-108, para el día 15 de enero de 1963, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 16 a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961-1962.

2.º Aprobar la distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Aprobar la actuación del Consejo de Administración y la gestión de la Dirección durante el período.

4.º Ratificación nombramiento de Consejero y nombramiento o reelección de Consejero cesante, y

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962-1963.

Para asistir a dicha Junta general ordinaria, los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local social, con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—9.339.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 27 de junio de 1957, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la caja de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 632, segundo, cuarta, Barcelona) y en los siguientes Bancos:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Garriga Nogues.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Mercantil de Tarragona.
- Banco de Bilbao.
- Banco Soler y Torra.
- Banco Herrero.
- Banco de Gijón.
- Banco de Aragón.
- Banco de San Sebastián.

Banco Guipuzcoano.
Banco Más Sarda.
Banco Central.

y en sus sucursales y agencias, a partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 11, que vence en aquella fecha, al precio líquido de 25,65 por cupón, ya deducidos los impuestos. Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Consejero delegado.—9.287.

HARNERA BANDRES Y CONDE, S. A.

GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, calle de San Anton, número 58, el día 26 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 27, a la misma hora, en segunda, caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la primera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social 1961-1962.
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico 1962-1963.
- Granada, 24 de noviembre de 1962.—El Secretario, Manuel Conde.—9.364.

INSTALACIONES TECNICAS, S. A.

MADRID

Santa Saturnina, 7 bis

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de junio de 1961, se pone en público conocimiento el acuerdo de disolución tomado en Junta general de accionistas de la Sociedad Mercantil denominada «Instalaciones Técnicas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Santa Saturnina, 7 bis.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Presidente (legible).—9.296.

«COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD»

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias, Serie «Mengemor», emisión 12 diciembre 1959, que en sorteo celebrado el día 4 del corriente mes, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| 2.361/10 | 3.391/900 | 4.521/30 | 5.641/50 |
| 3.031/40 | 8.811/20 | 8.851/60 | 9.391/400 |
| 10.051/60 | 11.141/50 | 14.721/30 | 14.881 |
| 20.591/600 | 22.581/90 | 22.591/600 | 25.821/30 |
| 26.321/30 | 26.791/800 | 33.921/30 | 35.831/40 |
| 33.301/10 | 40.731/40 | 50.431/40 | 52.681/90 |
| 33.071/60 | 53.201/10 | 58.831/40 | 61.421/90 |
| 61.941/50 | 61.951/60 | 64.131/40 | 65.531/90 |
| 69.901/10 | 68.081/90 | 68.871/30 | 71.931/40 |
| 72.591/600 | 73.201/10 | 73.921/30 | 76.141/50 |
| 76.661/70 | 76.671/80 | 77.831/90 | 80.571/80 |
| 82.181/200 | 83.471/20 | 84.421/30 | 87.461/70 |
| 83.401/10 | 93.251/60 | 94.341/50 | 96.751/60 |
| 93.471/80 | 98.531/40 | 98.591/600 | 101.701/10 |
| 102.831/40 | 104.001/10 | 104.221/30 | 105.621/30 |
| 106.321/30 | 109.371/80 | 109.201/10 | 109.711/20 |
| 110.201/10 | 111.811/20 | 112.721/30 | 112.731/40 |
| 114.121/30 | 114.701/10 | 118.271/80 | 120.361/70 |
| 122.311/20 | 123.341/50 | 126.821/30 | 126.631/40 |
| 127.101/10 | 127.111/20 | 127.231/40 | 127.941/50 |
| 128.611/20 | 132.251/60 | 132.261/70 | 132.281/90 |
| 132.901/10 | 134.111/20 | 135.041/60 | 136.011/20 |

138.391/400, 139.111/20, 140.151/60, 140.851/60, 142.471/80, 142.481/90, 142.701/10, 142.711/20, 142.721/30, 145.301/10, 147.311/20.

En su consecuencia, desde el día 2 de enero próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 4 de diciembre de 1962.—Compañía Sevillana de Electricidad, el Consejo de Administración.—9.277.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de La Vega de Anzo, núms. 1 y 3

Acciones. Dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1962

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del próximo día 2 de enero se hará efectivo, contra cupón número 64, un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio 1962 de un cuatro por ciento, con impuestos a cargo del accionista, operación que se llevará a cabo a través de los siguientes Bancos y sus sucursales y agencias:

Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito.

Oviedo, 14 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Luzones.—9.358.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Obligaciones Emisión 1948

Habiéndose cometido un error de numeración en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 10 de abril de 1962, de las 6.159 obligaciones amortizadas por esta Sociedad el 1 de abril de 1962, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, en lugar de los números 78.162 al 211, 78.273 al 92, 78.212 al 16, 82.824 al 28, 97.329 al 33, 182.206, al 13, 189.433 al 58, 195.549 al 63 y 199.060 al 69 de dicha relación, deben figurar:

73.162 al 211, 78.673 al 92, 78.712 al 16, 82.934 al 28, 197.329 al 33, 128.206 al 13, 189.344 al 58, 195.459 al 63 y 199.065 al 69.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Hernández Gaya.—9.282.

FRIGORIFICO MARQUES, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y en su caso, a la misma hora del social el día 30 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe y propuesta de los censores de cuentas.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias referentes al último ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

- 4.º Elección de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Tabernas Blancas a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—9.383.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, desde el día 2 de enero próximo, se pagará el cupón número 117 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 2 de enero próximo, se pagará contra cupón número 76 un dividendo del 5 por 100 libre de impuestos, a cuenta de las utilidades del actual ejercicio.

El pago se hará, en Bilbao por el Banco de Bilbao y Español de Crédito y, en Oviedo, por los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito.

Oviedo, 13 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Luzones.—9.325.

ACEITERA DE CHINCHON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 13 de enero de 1963, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación de cuentas del último ejercicio.
- 3.º Elección de un Censor de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Chinchón, dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Presidente, Jacinto Ruiz.—9.376.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se pagarán:

A partir del día 31 de diciembre corriente, a razón del 6 por 100 anual de las obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, S. A.», contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del día 1 de enero próximo, a razón del 5 por 100 anual de las obligaciones: «Electra Valenciana, S. A.», emisión julio 1927, y «Volta, S. A.», emisión abril 1932, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—Secretaría general.—9.331.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día

15 de diciembre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

Emisión mayo 1956

928 obligaciones, números 30.101/200, 68.301/400, 106.501/600, 107.701/800, 117.901/118.000, 134.401/500, 161.901/162.000, 171.801/900, 197.001/28 y 198.101/299.

Emisión febrero 1957

557 obligaciones, números 13.001/100, 16.201/300, 24.001/100, 37.801/900, 80.601/700 y 115.001/57.

Emisión mayo 1957

928 obligaciones, números 106.801/900, 137.101/200, 138.901/139.000, 141.901/142.000, 154.401/500, 167.901/168.000, 210.501/528, 213.301/400, 234.701/800 y 240.101/200.

Emisión octubre 1957

869 obligaciones, números 28.401/500, 33.101/200, 45.601/700, 46.001/100, 95.101/200, 99.901/69, 100.801/900, 109.801/900 y 119.401/500.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—Secretaría General.—9.401.

NAVIERA DEL NALON, S. A.

GIJON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a sesión extraordinaria de la Junta general para las doce horas del día 27 de diciembre, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 8, con objeto de resolver sobre la modificación de los artículos 8, 10, 12, 13, 16, 18, 21 al 30 inclusive y 32 de los Estatutos sociales.

Gijón, 24 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—9.437.

FINANCIERA SOTOGRANDE DEL GUADIAÑO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 9 de enero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 73, primer izquiera, de esta ciudad y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la compra de fincas por la Sociedad y de los contratos celebrados por los fundadores y por el Consejo de Administración.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Ratificación del acuerdo de aumento de capital social adoptado por los fundadores, y elevación del capital social en treinta millones de pesetas.

4.º Modificación de los Estatutos en sus artículos 5.º, sobre cifra del capital social; 7.º, sobre firma de acciones, y artículos 17, 25 y 29 respecto a la distribución de beneficios.

5.º Autorización, en su caso, al Consejo para la ejecución de los acuerdos que anteceden.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.434.

APROVECHAMIENTOS SALINEROS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con las autorizaciones dadas por las Juntas generales extraordinarias de 30 de mayo de 1961 y 7 de septiembre de 1962, para el incremento del capital social en diez millones de pesetas, queda abierta la suscripción a partir del día 20 de diciembre de 1962, hasta el 20 de enero de 1963, de las nuevas acciones de esta Sociedad, serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una, a la par, con derecho al dividendo del ejercicio de 1963, en la siguiente proporción:

1) Por cada cinco acciones de la serie A (de 300 pesetas de valor nominal), contra entrega del cupón número 6, una nueva acción serie B (de 500 pesetas de valor nominal).

2) Por cada tres acciones de la serie B (de 500 pesetas de valor nominal), contra entrega del cupón número 10, una nueva acción serie B (de 500 pesetas de valor nominal).

Cuidará de la citada operación la sucursal en Barcelona del Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9.

Barcelona, 15 de diciembre de 1962.—El Administrador, Fernando Garí Rossi.—9.429.

I. B. Y. S. INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO-TERAPIA, S. A.

MADRID

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del 6 por 100, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada acción números 1 al 120.000, treinta pesetas, y del 120.001 al 130.000, quince pesetas.

El pago quedará abierto a partir del 1 de enero de 1963 y se hará efectivo únicamente en Madrid, en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción, a fin de estampillar en ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.421.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo pasivo acciones emisión junio 1962

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores de 333.698 acciones, números 8.857.411 al 9.191.108, de esta Sociedad, emitidas en 5 de junio de 1962, que el segundo dividendo pasivo, a razón de 250

pesetas, de las acciones que fueron suscritas con desembolso parcial deberá hacerse efectivo hasta el día 5 de enero del próximo año 1963, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—Secretaría General.—9.402.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 del próximo mes de enero y por los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y sucursales se abonará, contra el cupón número 110, el dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1962, que se detalla:

Acciones ordinarias.—Números 1 al 6.001.537, 7.001.795 al 7.031.877 y 8.036.432 al 8.042.219, a razón de 30 pesetas líquidas por acción.

Como complemento del devengo de intereses intercalarios correspondiente al ejercicio 1962 y contra el cupón número 110:

Acciones 6,50 por 100, emisión junio 1960.—Números 6.001.538 al 7.001.794, a razón de 16,25 pesetas líquidas por acción.

Acciones 6,50 por 100, emisión junio 1961.—Números 7.031.878 al 8.036.431, a razón de 16,25 pesetas líquidas por acción.

Acciones 6,50 por 100, emisión junio 1962.—(Desembolso total) números 8.042.220 al 8.857.410, a razón de 16,25 pesetas líquidas por acción.

Acciones 6,50 por 100, emisión junio 1962.—(Desembolso parcial) números 8.857.411 al 9.191.108, a razón de 8,125 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—Secretaría General.—9.400.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de obligaciones

Con fecha 12 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós González el sorteo número 29 de amortización de obligaciones, que comprende 618 títulos del 5,5 por ciento y 646 títulos del 6 por 100.

A partir de 1 de enero próximo se abre el canje a metálico al tipo de la par, o sea 500 pesetas por cada uno de los 1.264 títulos de las dos emisiones, en los establecimientos bancarios de Madrid Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón, previa cumplimentación por los mismos de las disposiciones vigentes que se refieren a esta materia.

Los 618 títulos del 5,5 por 100 amortizados en este sorteo (emisión del 5 de noviembre de 1928) han de entregarse con los cupones 138 al 144.

Los 646 títulos del 6 por 100 amortizados en este sorteo (emisión del 26 de junio de 1929, modificada el 14 de enero de 1930) han de entregarse con los cupones 134 al 144.

Los Bancos expresados, que ya tienen en su poder los cuadros numéricos de los títulos amortizados, facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.397.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.